

**EDICTO POR TRES DIAS.** El Archivo de Expedientes del Departamento Judicial de Azul hace saber que el día **27/10/2023 a las 12,00 hs.** se llevarán a cabo las siguientes destrucciones de expedientes con plazos de guarda cumplidos: **1)** 11.693 expedientes iniciados entre los años 1976 a 2015 pertenecientes al extinto Juzgado de Menores nº 1 Secretaría Nº 2 y al Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil departamentales, autorizada por Acuerdo 3397/08 y Resolución de la SCJBA Nro.1999/23; **2)** 1.154 expedientes iniciados en el periodo comprendido entre los años 1877 y 1949 pertenecientes a los Juzgados de Paz de General Alvear, Benito Juárez, Tapalqué, Azul, Bolívar, Olavarria y Rauch, autorizada por Acuerdo 3397/08 y Resoluciones SCBA 2049/12 y 2003/23. Se han cumplido los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo 3397/08 y el Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido o pedir la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08, El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Azul, sito en sito en Avda. 25 de Mayo 884 de la ciudad de Azul. Azul, 07 de Septiembre de 2023. Fdo: Dr. Jorge E. Loustau. Jefe. Archivo Departamental Azul.